

LA TEOLOGÍA CATÓLICA EN EL CONTEXTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE MURCIA EN EL SIGLO XXI

RAFAEL GONZÁLEZ MARTÍN
JOSÉ LUIS PARADA NAVAS

RECIBIDO: 09/01/2016

ACEPTADO: 20/01/2016

RESUMEN:

El objetivo principal del presente artículo, es presentar y analizar la nueva presencia de la Teología Católica en el contexto académico de la Universidad pública de Murcia (UM), a través de la interrelación universitaria con el Instituto Teológico de Murcia (ITM).

PALABRAS CLAVES: Teología, Universidad Pública, Humanidades, Ciencias sociales.

ABSTRACT:

The main objective of this article is to present and analyze the new presence of Catholic theology in the academic context of the public University of Murcia (UM), through university relationship with the Theological Institute of Murcia (ITM).

KEYWORDS: Theology, Public University, Humanities, Social Sciences.

INTRODUCCIÓN

En virtud del conocido “Decreto de Libertad de Enseñanza”, del 21 de Octubre de 1868, las Facultades de Teología fueron abolidas y, en consecuencias, excluidas de las enseñanzas universitarias públicas en España. A partir de entonces, no ha sido un hecho normal, en la Universidad pública española, los estudios académicos de la Teología. Mención aparte merecen las enseñanzas de teología católica y pedagogía religiosa que se han impartido en las antiguas Escuelas Universitarias de Magisterio y que hoy se imparte en las Facultades de Ciencias de la Educación en los Grados de Maestros al

amparo de los acuerdos de 1979. Están orientadas a la cualificación exigida a los profesores de religión católica en la educación infantil y primaria. Quienes cursen estos estudios, que son materias curriculares con carácter optativo para los alumnos, según programas y contenidos establecidos por la Iglesia y con profesores propuestos por los respectivos obispados, podrá optar al certificado de idoneidad para ser docente de esta materia en los centros escolares.

Esto no quiere decir que el hecho religioso y los saberes asociados a él, hayan estado ausentes de las universidades públicas. El fenómeno religioso, siempre ha estado y sigue estando presente en el tejido social de España; por lo que, ha sido objeto de estudio en las enseñanzas universitarias desde no pocos puntos de vista: la cultura, la historia, la política, la sociología, el arte, al psicología y tantos otros saberes que quedan inevitablemente incompletos si de ellos arrancamos la dimensión religiosa que siempre, de una forma o de otra, ha estado y está presente en la experiencia humana y en la convivencia social. Lógicamente desde este punto de vista, al parecer, la Teología forma parte de la universidad pública, como disciplina que analiza nuestra historia cultural, los fenómenos religiosos y como parte de la psicología, la sociología o la antropología.

Pero, lógicamente, está no es la cuestión. La cuestión, aquí, es analizar la nueva presencia académica de la Teología Católica en el marco de la Universidad pública de Murcia como disciplina propia, con materias propias y como titulación universitaria dentro del marco de la Universidad pública y, dentro del Espacio Europeo de Estudios Superiores y, si es el caso, qué papel le corresponde.

Es importante, hacer destacar, que dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), los estudios de Teología, vuelve a cobrar un papel importante si atendemos a las dinámicas de integración de las ramas del saber que se han generado con vistas a la unificación del marco de educación superior en Europa. Las Humanidades quedarían como huérfanas sin el apoyo de la Teología como uno de sus puntales fundamentales. En efecto, desde el nacimiento mismo de las ciencias, sean del espíritu o de la naturaleza, la Teología formó parte de las mismas, y no una cualquiera sino su culmen y como su sentido último, al abarcar el campo completo de estudio: Dios, el hombre y el mundo. Hoy vuelve a tener un papel relevante en el ámbito de estudios universitarios, especialmente por su aporte integrador

de las demás áreas del saber y por su capacidad de mediación entre distintos niveles de conocimiento e interpretación del mundo en el tercer milenio¹.

Dentro de este contexto es importante reseñar que, en la década de los noventa del siglo XX y concretamente en la primera década del presente siglo, la Teología Católica está teniendo un nuevo reencuentro con las Universidades públicas Españolas, abriéndose en ellas, cauces para una nueva presencia de la Teología en su seno: por ejemplo, en la Universidad Carlos III existe la Cátedra de Teología y Ciencias de la Religión “Ignacio Ellacuría”. La Universidad de Granada en el año 2011, creó una Cátedra de Teología en colaboración con la Facultad de Teología S.J. La Universidad de Valencia desarrolla desde el año 2000, la Cátedra de las tres religiones. Y, por último, La Universidad de Murcia, ofrece desde el curso universitario 2009-2010, un Máster y un Programa de Doctorado en Teología desde el convenio de colaboración de la universidad con el Instituto Teológico de Murcia OFM.

Esta presencia de la Teología en las universidades públicas es justificada en primer lugar, dentro del principio de libertad religiosa que viene marcado por el artículo 16 de la Constitución Española de 1978 que conduce a la aconfesionalidad del Estado. Aunque los poderes públicos según recoge dicho artículo tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones. Lo que quiere decir que el Estado no toma partido ante las diferentes formas religiosas, ni se pronuncia sobre su veracidad, sino que asume la responsabilidad de ser garante y promotor de esa libertad.

Y, en segundo lugar, bajo el amparo de la Ley Orgánica 6/2001 de diciembre, de Universidades (BOE n.º 307 de 24/12/01) modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE n.º 89 de 13/04/2007), que establece en los apartados c) y j) del artículo 2, la autonomía de las Universidades en función de la cual, regular la posibilidad de creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y la docencia.

Dentro de este contexto de la EEES y de las normativas legales vigentes, la Universidad de Murcia (UM) presenta un Máster Oficial Universitario en Teología y un Programa de Doctorado en la línea de Teología, a través de la interrelación universitaria con el Instituto Teológico de Murcia (ITM).

¹ Información general del Máster de Teología en la página web de la Universidad de Murcia. <http://www.um.es/web/letras/contenido/estudios/masteres/teologia>.

MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO EN TEOLOGÍA²

Los estudios de postgrado en Teología tienen la intención de insertar en el ámbito universitario civil los estudios teológicos teniendo en consideración las distintas aportaciones e interrelaciones de los dos espacios del saber hasta ahora demasiado alejados. El Máster pretende una formación integral de los futuros postgraduados y atiende tanto a la formación investigadora y a la docente como a otra más importante aún en estos tiempos: la formación integral del postgraduado, a nivel humano, científico y ético³.

El acceso a las enseñanzas oficiales del Máster Oficial Universitario se requerirá, de acuerdo con los requisitos generales del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de Máster. En cuanto a los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder a los estudios oficiales de Máster sin necesidad de homologar sus títulos si, previamente, la Universidad hubiera comprobado que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

PROGRAMA DE DOCTORADO DE TEOLOGÍA

Se trata de un Programa de Doctorado unitario que comprende la formación de doctores relacionada con las Bellas Artes, la Teología y las Lenguas Clásicas y Modernas. Es un doctorado, por lo tanto, muy amplio y diverso, que ofrece posibilidades muy variadas y plurales para todos los que quieran acercarse a la investigación en esta rama de conocimiento y para quienes persigan un enfoque interdisciplinar en el ámbito de las Artes y Humanidades.

La línea de investigación en Teología pretende que los doctorandos realicen una aplicación de los conocimientos adquiridos en el ámbito de las ciencias humanas a la investigación teológica, de modo que los expresen con claridad,

² Información de la memoria realizada por la Universidad de Murcia sobre el Título de Máster Oficial Universitario en Teología. <http://www.um.es/documents/117064/1297248/memoria-master-teologia.pdf/c8567359-ffd9-4bd6-af21-27de704a2cfc>.

³ Información de la memoria realizada por la Universidad de Murcia sobre el Título de Máster Oficial Universitario en Teología. <http://www.um.es/documents/117064/1297248/memoria-master-teologia.pdf/c8567359-ffd9-4bd6-af21-27de704a2cfc>.

e integren los campos del pensamiento propios de las Artes y Humanidades a la reflexión teológica, dentro de un diálogo fecundo y recíproco. Asimismo, se busca la integración de la en el mundo de la investigación académica normalizada, tal como fue desde el inicio de esta rama del saber.

El ITM cuenta con una dilatada experiencia docente universitaria en su centro de Murcia, sito junto al Campus de la Merced de la UM y ha diseñado e implantado estudios en colaboración con esta universidad.

El ITM, fundado por la Provincia Franciscana de Cartagena OFM, con sede central en Murcia, es un organismo de la Conferencia Franciscana de España (CONFRES). Como Centro Agregado a la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Antonianum, está al servicio de la Orden Franciscana y de la diócesis de Cartagena (España), y se propone el estudio de la Revelación, con los métodos propios de la ciencia teológica, según las orientaciones del Concilio Vaticano II y las directrices del Magisterio de la Iglesia, en diálogo con el patrimonio filosófico perennemente válido, atento a las instancias de las culturas contemporáneas y a las exigencias de la “Nueva Evangelización” (Estatutos, 1-4).

El Centro Superior de Teología, de la Provincia Franciscana de Cartagena nace para la formación de sus alumnos clérigos, existió de forma estable desde principios del siglo XX en Orihuela (Alicante), hasta su posterior traslado a la ciudad de Murcia. Anejo a él ha funcionado un Instituto de Ciencias Teológicas y Catequéticas, titulado “Mater Ecclesiae” dirigido por la Orden Franciscana, para la formación de religiosas/os y laicos. Filial de este Instituto es la Escuela de Iniciación Teológica (EIT) de Murcia. El Instituto “Mater Ecclesiae” obtuvo la aprobación de la CONFER Femenina Nacional Española el 26 de junio de 1971, así como una Carta laudatoria de la Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares de fecha 20 de junio de 1972, y otra de la Comisión Episcopal de Enseñanza de 20 de junio de 1973, autorizando los estudios de dicho Instituto.

El Centro Superior de Teología, solicita el 28 de septiembre de 1977 su integración en la Universidad Pontificia de Salamanca como Instituto Teológico de Murcia OFM para cursar el Ciclo Institucional, dependiente de la Facultad de Teología. Integración que es aprobada por la misma Universidad, como Centro Afiliado, el 28 de junio de 1978. La Congregación para la Educación Católica aprueba y concede “ad quadriennium” la Afiliación del Instituto Teológico a la Universidad Pontificia de Salamanca el 21 de noviembre de 1980 y se firman las Normae y Conventiones el 20 de diciembre entre el Magnífico Sr. Rector de la Universidad Pontificia de Salamanca y el M.R.P. Ministro Provincial de

la Provincia Franciscana de Cartagena, que son ratificadas por el Emmo. y Rvdm. Sr. Cardenal J. Baum, Prefecto de la mencionada Congregación. El 10 de octubre de 1982 tiene lugar la bendición y solemne inauguración del nuevo edificio del Instituto Teológico por el Emmo. y Rvdm. Sr. D. Vicente Enrique y Tarancón, Cardenal Arzobispo de Madrid-Alcalá y Gran Canciller de la Universidad Pontificia de Salamanca. Con esto se pone fin a un largo trayecto de esfuerzo y proyección de un Centro Superior Universitario para el estudio de la Teología y el pensamiento cristiano en Murcia. Concluido el período de Afiliación vigente, se solicita la renovación, para lo que se firman nuevas Normae y Conventiones el 18 de junio de 1986, que ratifica la Congregación para la Educación Católica el 4 de agosto, que - dando en la misma fecha el Instituto Afiliado a la Universidad Pontificia de Salamanca por un nuevo quinquenio, renovándose la Afiliación para otro quinquenio el 26-XII-96. El Instituto Teológico se ha regido por sus propios Estatutos, aprobados por la Universidad Pontificia de Salamanca en 1978.

En julio del año 2001 se traspasa la Afiliación del Instituto Teológico de Murcia OFM a la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Antonianum de Roma.

El 21 de noviembre de 2006, la Congregación de Educación Católica erige el Instituto Teológico de Murcia como Centro Agregado a la Facultad de Teología de la PUA, “ad quinquennium”, aprobando, en la misma fecha, los nuevos Estatutos por los que se regirá el Instituto en adelante. Con esta categoría académica el Instituto Teológico inicia en el curso 2007-2008 el nuevo plan académico de estudios, compuesto de un quinquenio para el Bachiller en Teología (Licenciatura Civil en Estudios Eclesiásticos) y un Bienio de Licenciatura en Teología, especialidad Fundamental. El 10 de enero de 2012, fue renovada la Agregaduría y aprobados los nuevos Estatutos por la misma Congregación de Educación Católica.

Para un eficaz apoyo de esta misión el Instituto Teológico cuenta desde 1985 con una revista propia de estudios e investigación, titulada *CARTHAGINENSIA*, creada para servir de instrumento privilegiado de expresión científica y cultural de este Centro Teológico Universitario y tres colecciones de publicaciones: Serie Mayor, Menor y Textos, además de los Cuadernos de Teología Fundamental y Cuadernos de Religiosidad y Santuarios Murcianos.

El día 4 de mayo de 1994 se firmó un Convenio entre la UM y el ITM, con la finalidad de realizar actuaciones conjuntas en el campo de la investigación, publicaciones y docencia. Convenio renovado cada cinco años, siendo el último firmado el 17 de enero de 2012. Con esta colaboración recíproca, se integra la

actuación del Instituto Teológico en el ámbito universitario desde la perspectiva de las Ciencias Eclesiásticas, constituyéndose en un área de conocimiento más entre las que acoge este Distrito Universitario. El 13 enero de 1995, el Estado Español reconoce civilmente los estudios teológicos como Licenciatura en Estudios Eclesiásticos (R.D. 3/1995, 13 de enero de 1995. BOE, 4 febrero 1995). El pasado 4 de enero de 2010, se firmó un Convenio específico entre la UM y el ITM por el cual se concede al ITM la capacidad para desarrollar el Master universitario en Teología. El 3 de enero de 2013, se firmó un Convenio específico entre la UM y el ITM por el cual se concede al ITM la capacidad para desarrollar el Máster universitario en Orientación, Asesoramiento y Mediación familiar.

Por eso, tras una larga experiencia el centro dispone en estos momentos tanto del personal académico y de apoyo necesarios como de los recursos materiales y servicios que se requieren para la impartición del Máster Oficial Universitario de Teología y el Doctorado en la línea de investigación en Teología.

Este Convenio de colaboración académica entre la UM y el ITM, surge por primera vez el 4-5-1994. Con esta colaboración recíproca, se integra la actuación del Instituto Teológico en el ámbito universitario desde la perspectiva de las Ciencias Eclesiásticas, constituyéndose en un área de conocimiento más entre las que acoge este Distrito Universitario.

El 4 de enero de 2010, se firmó un Convenio específico entre la UM y el ITM por el cual se concede al Instituto Teológico la capacidad para desarrollar el Master Oficial Universitario en Teología⁴. Renovándose dicho Convenio en el Consejo de Gobierno de 30 de Noviembre de 2012.

Por último en Acuerdos del Consejo de Gobierno de la UM, con fecha 1 de Febrero de 2013; por el que se firma el Convenio Específico entre la UM y el ITM, para colaborar en el programa de doctorado en artes y humanidades, en desarrollo del Convenio de Colaboración entre la UM y el ITM, firmado el 21 de marzo de 1997.

MÉTODO

La hipótesis de partida indica que el ITM está mostrando un gran énfasis en la misión de la “Investigación Teológica”; desarrollando una investigación autónoma y original al servicio de la ciencia humanística, contribuyendo al

⁴ Resolución de 1 de septiembre de 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. BOE Núm. 225 Lunes 19 de septiembre de 2011 Sec. I. Pág. 99131. <http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/19/pdfs/BOE-A-2011-14867.pdf>

diálogo entre la fe y la cultura en un ambiente secularizado y autónomo donde las religiones pueden jugar un papel de mediadoras en los conflictos. Este gran énfasis en la investigación va acompañado lógicamente de la “Transferencia de conocimientos”, que permiten desarrollar un conjunto de ideas específicas en el campo del diálogo intercultural que pueden capacitar para una mediación social en los conflictos de la realidad globalizada: las diferencias de género, la paz, el respeto por el medio ambiente, comunicando sus experiencias y conclusiones tanto a un público especializado como a uno profano, permitiendo esto una vinculación de los estudios teológicos al ámbito más amplio de las humanidades y las ciencias sociales en el contexto de la UM en los albores de este siglo XXI.

Para ello, se ha llevado a cabo fundamentalmente dos tipos de análisis de contenido y tratamiento de datos

La primera, parte del análisis de contenido, está basada en el programa de estudio y líneas de investigación del Máster y del Doctorado en Humanidades línea de investigación Teología; dentro del marco de las enseñanzas oficiales de una universidad pública española, en este caso UM.

La segunda premisa, parte del análisis del contenido desarrollado en el campo de la investigación del pensamiento teológico experimentado en los TFM y las Tesis Doctorales en la línea de Teología.

En este lustro se ha presentado un total de 40 TFM que abarcan las distintas líneas de investigación como:

- Relaciones entre la religión y el mundo secularizado: tendencias y perspectivas de un diálogo.
- El arte cristiano como expresión de la fe, cultura y el pensamiento
- El diálogo interreligioso e interconfesional: aportaciones de la teología
- Interpretar la fe cristiana en sus contextos culturales en la historia
- Visión del hombre y el mundo desde la perspectiva cristiana: antropología, ecología, etc.
- El pensamiento franciscano: historia de las ideas y repercusión de las mismas en el diálogo entre la iglesia y la cultura y las relaciones entre las distintas tradiciones religiosas en occidente
- Análisis teológico de la cultura y formas de interacción entre fe y cultura
- La recepción teológica de los avances científicos y de su impacto en las religiones
- Cuestiones sobre el pluralismo religioso en la sociedad global
- El estudio científico y empírico de la religión

En relación con las tesis doctorales son tres las presentadas al curso 2015 – 2016. La primera de ella fue presentada el 17 de Mayo del 2013 por D^a Pilar Sánchez Álvarez bajo el título: “Religión y sociedad actual. Impronta de la religiosidad en la Comunidad Autónoma de Murcia”. La segunda presentada el 15 de Julio del 2014 bajo el título: “Un paradigma de la religiosidad popular moderna en España. Y, el 28 de Enero de 2016, D. Rafael González Martín presenta la Tesis: “Estudio de la presencia de la Teología en las Universidades públicas españolas en los albores del siglo XXI”.

RESULTADOS

Al analizar los Trabajos Final de Máster de Teología (TFM) y la Tesis Doctorales presentados y publicados en este último lustro, se pone de manifiesto la hipótesis de partida que indica, que el ITM están mostrando un gran énfasis en la misión de la “Investigación Teológica”; desarrollando una investigación autónoma y original al servicio de la ciencia humanística, contribuyendo al diálogo entre la fe y la cultura en un ambiente secularizado y autónomo.

Este gran énfasis en la investigación va acompañado lógicamente de la “Transferencia de conocimientos”, que permiten desarrollar un conjunto de ideas específica en el campo del diálogo intercultural que pueden capacitar para una mediación social en los conflictos de la realidad globalizada: las diferencias de género, la paz, el respeto por el medio ambiente, comunicando sus experiencias y conclusiones tanto a un público especializado como a uno profano, permitiendo esto una vinculación de los estudios teológicos al ámbito más amplio de las humanidades y las ciencias sociales en el contexto de la UM en los albores de este siglo XXI.

El Máster y el Doctorado, es el resultado de muchos años de experiencia docente e investigadora del ITM, que ha dado como resultado la formación de buenos profesionales de la enseñanza y la investigación académica. Desde la incorporación del Instituto Teológico a la Facultad de Teología Fundamental de la Universidad Pontificia Antonianum de Roma. Esta asociación permite que el Instituto pueda disfrutar de la presencia de una amplia variedad de estudiantes de distintas nacionalidades y ámbitos de estudio e investigación, creando un ambiente plural e internacional en las aulas y entre el cuerpo de docentes. Esta experiencia puede suponer un plus investigador y docente y aportar el caldo de cultivo de lo que la teología quiere ser hoy en el mundo académico y científico: el punto de encuentro de diversas posturas; la unidad en medio de

la diversidad; la armonía de lo heterogéneo; la cohesión en la complejidad; el vínculo de todas las posturas que florecen en este mundo global y en crisis.

DISCUSIÓN

Los cambios llevados a cabo en las Universidades tan profundos, han hecho que la Universidad tenga muy poco que ver con sus antecesoras. Por eso, en sociedades secularizadas como la nuestra las nostalgias restauracioncitas están fuera de lugar (Rodríguez Duplá, 2000).

Podrá haber buenas razones para el regreso de la Teología a las aulas universitarias, pero no creo que entre ellas se encuentre el que la Teología estuviera presente en la Universidad en épocas distantes y, sobre todo, distinta.

Ante estas cuestiones, solo tendrá cabida la Teología en la universidad pública, cuando satisfaga los objetivos de la Universidad Pública. ¿Cuáles son los objetivos de la Universidad Pública?

Para contestar a esta cuestión hay que tomar en consideración lo que las universidades públicas dicen en sus estatutos. La UM ofrece la siguiente declaración de intenciones, en sus estatutos, en su artículo titulado “Fundamento y objeto de la actividad universitaria”:

La UM fundamenta su actividad en el principio de libertad académica, que se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio, y se compromete a la consecución de los siguientes fines:

- a. La creación, desarrollo, transmisión y crítica del saber mediante una docencia e investigación de calidad y excelencia.
- b. La formación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos, técnicas y métodos científicos o para la creación artística.
- c. La contribución al progreso y al bienestar de la sociedad mediante la producción, transferencia y aplicación práctica del conocimiento y la proyección social de su actividad.
- d. La transmisión de los valores superiores de nuestra convivencia, la igualdad entre mujeres y hombres, el apoyo permanente a las personas con necesidades especiales, el fomento del diálogo, de la paz, del respeto a la diversidad cultural y de la cooperación entre los pueblos.
- e. La realización de actividades de extensión universitaria dirigidas a la creación del pensamiento crítico y a la difusión de la ciencia, de la técnica y de la cultura.

- f. La proyección nacional e internacional de su actividad, a través del establecimiento de relaciones con otras universidades e instituciones.
- g. La promoción y conservación de su patrimonio histórico y de su entorno cultural, urbanístico y ambiental, como expresión de su vínculo con la sociedad.”

En este sentido, deberíamos de analizar la inclusión de estudios teológicos en el repertorio de la universidad; si está perfectamente justificada su inclusión y cumple los objetivos de la institución. Entre ellos, aquellos estudios que tengan como objetivo difundir aspectos culturales esenciales de nuestra tradición occidental ligados al debate teológico, o aspectos históricos de la disciplina que tengan que ver con su origen conceptual, ya en la filosofía griega clásica, y sus desarrollos posteriores; o el estudio comparado de unas religiones con otras, o el análisis meta-teórico de la religión como doctrina, o el análisis de la experiencia religiosa, y posiblemente otros.

Sin duda alguna, esta permanencia viva de la Teología en el ITM, en la sociedad y en el ámbito académico, ha contribuido a que la Teología tenga un nuevo renacer en la UM:

Desde el marco social y cultural

La Teología cristiana-católica es un patrimonio universal que no ha de ser recluido en los límites de la comunidad religiosa católica como ha venido sucediendo hasta ahora. Ya, que es, y ha sido, una realización cultural de primera magnitud en la historia pasada y actual, con una influencia nada despreciable en millones de personas. En ella están presentes insospechadas virtualidades para entender la vida, el mundo, la historia, las relaciones en el ámbito privado y en el social.

Por ello, parece razonable que la Teología forme parte del mundo académico de la UM, de manera que permita un diálogo interdisciplinario, desde el rigor que debe caracterizar el saber académico universitario, con el objetivo de que la Teología vuelva a estar en el lugar que nunca debió dejar de ocupar: el ámbito de reflexión académica y civil. De aquí, el planteamiento de que la Universidad pública incluya la Teología cristiana-católica como parte de sus titulaciones oficiales.

Desde la rama del saber de las Humanidades

La metodología interdisciplinar en la universidad –que el proceso de Bolonia quiere impulsar– es la búsqueda de una educación amplia, global e integral

que supere las especializaciones reduccionistas como una manera de afrontar el nuevo desafío de lo que vamos denominando la sociedad del conocimiento y la comunicación.

Los estudios de la rama del saber en las Humanidades dentro del marco universitario público español, tratan de responder a los retos que impone una sociedad cada vez más deseosa de recibir mensajes culturales, testimonios permanentes de hechos de civilización, pero también de emitir otros mensajes desde su propia cultura.

Las sociedades avanzadas no solamente producen y crean continuamente cultura y patrimonio, sino que también han descubierto nuevos usos para su propia cultura y para los mensajes del pasado, usos tanto sociales, económicos, culturales y religiosos.

El papel a desarrollar mediante el estudio de las Humanidades es el de la transformación del mundo en un mundo más humano. Los conocimientos que se aborden deben ser conocimientos vivos y reales acordes con la actualidad, capaces de darnos elementos de análisis para la crítica constructiva e interpretación respecto a lo que nos circunda. Pero además, debe proporcionarnos los juicios para poder tomar decisiones, asumir posiciones y aceptar responsabilidades frente a los valores que condicionan nuestras vidas.

La Universidad, lógicamente necesita del saber humanístico, saber que gira en torno a la persona humana: su conducta, sus creencias, su expresión individual, su existencia. Las Humanidades, en sus múltiples disciplinas nos señalan que hay otros índices no cuantitativos para medir la realidad. La misión de las Humanidades es ayudar a construir y transmitir más entendimiento y comprensión que conocimientos.

De aquí, que una tarea urgente de las Humanidades es la construcción de un humanismo que conduzca sus esfuerzos al mayor beneficio global en lo político, económico, social y cultural. Por ello, la integración de los estudios de Teología en la Universidad pública, permitiría un beneficio mutuo. Para la Teología, permitiría hacer una Teología, más creativa, ecuménica, dialogante y atenta a las realidades y desafíos sociales actuales y con especial acento en lo práctico. Y, la Universidad, se vería enriquecida en el campo del diálogo intercultural que pueden capacitar para una mediación social en los conflictos de esa realidad globalizada que estamos viviendo.

Es preciso señalar la importancia de los estudios del hecho religioso, en los momentos actuales, dentro del protagonismo que religiones tradicionales y sus nuevas vertientes están teniendo dentro del marco social, económico y político a nivel internacional.

Desde la Universidad como reconocimientos de competencias

Las universidades públicas españolas han desempeñado un papel fundamental en la adaptación de las enseñanzas a las exigencias del EEES. Con objeto de promover la integración de los universitarios en el mercado laboral, existiendo dos cuestiones importantes a las cuales fue necesario acogerse a la hora de elaborar sus propuestas universitarias:

1. La redacción de los perfiles profesionales que están regulados por orden ministerial de acuerdo al análisis del mercado laboral, sus demandas y exigencias.
2. La exposición detallada de las competencias que deberán adquirir los alumnos en el transcurso de sus estudios, de acuerdo a los perfiles profesionales mencionados.

Esta realidad, planteada hoy desde el plan de Bolonia, es un hecho ya patente en la historia de la Universidad pública española, desde mediados de los años sesenta.

La Universidad pública española ha sufrido transformaciones muy profundas, entre las que destacan la masificación y la proliferación de las titulaciones. Centrándonos en este segundo aspecto. Como recoge Rodríguez Duplá (2000) “Durante decenios, la aspiración máxima de no pocas corporaciones profesionales españolas consistió en que los títulos que habilitaban para el desempeño de la profesión correspondiente tuvieran carácter universitario. Para enfermeros, periodistas, maestros, profesores de educación física y muchos otros profesionales el ingreso de sus disciplinas respectivas en la Universidad fue el símbolo de un reconocimiento social al que habían aspirado largo tiempo y que estimaban merecido”. No se quiere entrar aquí en valoraciones de este proceso. Lo que interesa aquí siguiendo a Rodríguez Duplá (2000) es dejar sentado: “que la presencia de una disciplina determinada en la Universidad pública española hace ya varios decenios que no tiene que ver con el status epistemológico de esa disciplina, sino únicamente con la capacidad de reivindicación de los gremios profesionales afectados”.

La Universidad pública española otorga hoy a sus estudiantes una amplia gama de titulaciones de grado y postgrado en las distintas ramas del saber. Desde esta perspectiva, sería cuestión de preguntarse (Rodríguez Duplá, 2000): ¿habrá de ser la Teología, la única disciplina, de las ramas de Humanidades que no obtenga ese mínimo de reconocimiento universitario y social? Y desde

el valor del reconocimiento de competencias: ¿no es misión hoy también de la Universidad pública el reconocimiento de competencias? ¿Y por lo tanto, la expedición de un título oficial que las reconozca?

Las mejores universidades del mundo no son entidades mercantiles, sino entidades académicas, con autonomía y sin ánimo de lucro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDRÉS, MELQUIADES (1976). La supresión de la Facultad de Teología en las Universidades españolas (1852), en «Antológica Annu» 18 (1971) 585-655.
- Anuario Académico 2008-2009 del Instituto Teológico de Murcia OFM. http://www.antonianumroma.org/public/pua/dispense/ITFMurcia_anuario08-09.pdf
- Anuario Académico 2009-2010 del Instituto Teológico de Murcia OFM. <http://www.antonianumroma.org/public/pua/dispense/ITFMurciaANUARIO-2009-10.pdf>
- Anuario Académico 2010-2011 del Instituto Teológico de Murcia OFM. <http://www.antonianumroma.org/public/pua/dispense/ITFMurciaANUARIO10-11.pdf>
- Anuario Académico 2011-2012 del Instituto Teológico de Murcia OFM. http://www.antonianumroma.org/public/pua/dispense/ITFMurcia_anuario11-12.pdf
- Anuario Académico 2012-2013 del Instituto Teológico de Murcia OFM.
- Anuario Académico 2013-2014 del Instituto Teológico de Murcia OFM. <http://www.itmfranciscano.org/wp-content/uploads/2013/09/ANUARIO%202013-2014.pdf>
- Anuario Académico 2014-2015 del Instituto Teológico de Murcia OFM. <http://www.itmfranciscano.org/wp-content/uploads/anuario14-15.pdf>
- BLÁZQUEZ, R., La Teología en España y la Constitución «Sapientia Christiana», en SO 6-7 (1978-79) 263-276.
- CORDOVILLA PÉREZ, ÁNGEL (2012) Cristianismo, Teología y Universidad: ¿De la convivencia a la contraposición? Revista Proyección (número 247, octubre-diciembre 2012). Teología y Mundo actual. Facultad de Teología de Granada.
- CONTRERAS MAZARÍO, JOSÉ M^a. (2008). Marco jurídico del factor religioso en España. Documentos del Observatorio del Pluralismo Religioso de España. www.observatorioreligion.es
- FRÁPOLLI SANZ, M^a JOSÉ (2012) ¿De qué hablan Dios y el César? El papel de los estudios de Teología en la Universidad Pública. Revista Proyección (número 247, octubre-diciembre 2012). Teología y Mundo actual. Facultad de Teología de Granada.

- GARCÍA HERVÁS, DOLORES (1996). Reconocimiento Civil de Títulos y Estudios Eclesiásticos. (Comentario al Real Decreto 3/1995, de 13 de enero*). IUS CANONICUM, XXXVI, N. 71, 1996, págs. 217-229.
- GESTEIRA, M. (1971). Noticiario. XXX Semana Española de Teología, en RET 31(1971) 67-75.
- GESTEIRA, M. (1984). La teología en España, en B. Lauret-F. Refoulé. Iniciación a la práctica de la teología, I, Madrid 1984, p. 340- 356
- GONZÁLEZ DE CARDEDAL, OLEGARIO (1982). Situación actual de la teología española, en Salamanca 29. Pág 5-41.
- GONZÁLEZ DE CARDEDAL, OLEGARIO (1980). Iglesia y política en la España de hoy. Salamanca 30. pp. 23-60.
- GONZÁLEZ MONTES, ADOLFO (2003). Presentación de Acuerdos Académicos y Pastorales entre Diócesis y Universidades. Edice, p. 10
- IZQUIERDO, CESAR (2001). La reforma de los estudios eclesiásticos. Anuario de la Historia de la Iglesia nº 10, 2001, pag. 207-213. Universidad de Navarra.
- LABOA GALLEGO, JUAN MARÍA (2006). La recepción del Vaticano II en la Iglesia española. Concilio Vaticano II, acontecimiento y recepción: estudios sobre el Vaticano II a los cuarenta años de su clausura / coord. Por Gonzalo Tejerina Arias, 2006, ISBN 84-7299-726-X, págs. 109-126
- LABOA GALLEGO, JUAN MARÍA (2001). La Asamblea Conjunta. La Transición de la Iglesia española. Siglo XX. 50 pág 4-34.
- LABOA GALLEGO, JUAN MARÍA (1996). Vaticano II a treinta años del Concilio. Siglos, ISSN 1130-3948, Vol. 7, Nº 27, 1996, pág. 94.
- LABOA GALLEGO, JUAN MARÍA (1991). Relaciones Iglesia-Estado. Historia 16, ISSN 0210-6353, Nº 181, 1991, págs. 129-140.
- LABOA GALLEGO, JUAN MARÍA (1992). Los Seminarios españoles a finales del siglo XIX. Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales, ISSN 0210-9522, Vol. 50, Nº 96-97, 1992 (Ejemplar dedicado a: I Centenario de la Universidad Pontificia Comillas 1892-1992), págs. 31-44.
- LABOA GALLEGO, JUAN MARÍA (1985). Pensamiento teológico español del s. XX. Cuenta y razón, ISSN 1889-1489, Nº 20, 1985, págs. 151-157
- LÓPEZ NOGUERO, FERNANDO (2002). El análisis de contenido como método de investigación XXI, Revista de Educación, 4 (2002): 167-179. Universidad de Huelva.
- MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES, PABLO (2007). El concordato que nunca llegó a renovarse. Revista Historia del presente, 10, 2007/2 II época, pp. 41-59. Asociación de Historiadores del Presente y la editorial ENEIDA (<http://www.editorialeneida.com/>).

- MONTERO, FELICIANO (2007). La Iglesia en el tardo franquismo o el “despegue” de la Iglesia. *Revista Historia del presente*, 10, 2007/2 II época, pp. 41-59. Asociación de Historiadores del Presente y la editorial ENEIDA (<http://www.editorialeneida.com/>).
- NICOLAU, MIGUEL (1967). Reforma de las Facultades eclesiásticas, en «Ecclesia» (27 de febrero 1967). pp. 25-26,
- OTADUY, JORGE «Teología en la Universidad. Régimen legal de la enseñanza religiosa durante el Franquismo y la Transición». *Anuario de Historia de la Iglesia*, 10 (2001): 75-94.
- PALOMARES MONTERO, DAVINIA; GARCÍA ARACIL, ADELA; CASTRO MARTÍNEZ, ELENA (2012). Misiones Actuales de la Universidades Públicas: Una Perspectiva Sociológica. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura* Vol. 188 - 753 enero-febrero (2012) 171-192.
- PÉREZ TAPIAS, JOSÉ ANTONIO (2012). Los uso de la razón en la Universidad. *Revista Proyección* (número 247, octubre-diciembre 2012). Teología y Mundo actual. Facultad de Teología de Granada.
- RODRÍGUEZ DUPLÁ, LEONARDO (2000). El lugar de la Teología en la Universidad. Documentos del Instituto de Antropología y Ética. *Boletín del Departamento de Pastoral Universitaria y Pastoral de la Cultura*. Conferencia Episcopal Española, 1 (2000), pp. 13-21.
- ROMERA OÑATE, LUIS (2013). La razón responsable y la Universidad. El lugar de la teología. Instituto de Antropología y Ética y el grupo de investigación “Ciencia, razón y Fe” (CRYF), en la Universidad de Navarra.